

SUMARIO

Doctrina

De la Superioridad de la Constitución sobre la Ley; de la Ley sobre el Decreto <i>Prof. José Aníbal Cagnoni</i>	11
Poder Público y Participación Ciudadana en el derecho uruguayo <i>Prof. Juan Pablo Cajarville Peluffo</i>	17
El Fuero Militar <i>Prof. Adj. Lorenzo Sánchez Carnelli</i>	39
El derecho de acceso a la información pública <i>Prof. Adj. Claudia Arriaga Villamil</i>	69
Esfuerzos regionales en la lucha contra la corrupción <i>Prof. María del Luján Flores</i>	83
La protección de los Derechos Colectivos <i>Profs. Mariela Sacttone y Fernando Urioste</i>	99
La Justicia en la protección del Derecho Humano a la Vida, en el Derecho Positivo Uruguayo <i>Dr. Daniel Andrés Mazzeo Sena</i>	125
Cese de la totalidad de los integrantes de los directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados por designación de la mayoría de sus miembros. Ley 17.865 de 21 de marzo de 2005 <i>Augusto Durán Martínez</i>	133

Jurisprudencia

Sentencias de Interés <i>Prof. José Aníbal Cagnoni</i>	149
SCJ - Desestima la acción de inconstitucionalidad deducida por el Estado - Poder Ejecutivo, contra la Ley N° 13.758	155
SCJ - Ampara la demanda, declarando inconstitucional el artículo 92 de la ley N° 17.556	163
SCJ - Se pronuncia por primera vez en el tema del artículo 312 de la Carta en su nueva redacción	169
SCJ - Ampara demanda de profesionales universitarios que, desempeñando otros cargos que no técnico-profesionales, realizaron trabajos correspondientes a su profesión, mandando el pago de remuneraciones conforme a sus trabajos realizados	175
TCA - La cuestión de independencia de la Justicia Penal, la incidencia de la responsabilidad civil (artículo 24 de la Constitución) y actuación del órgano en el sumario y destitución del funcionario	181
Bibliografía	191

REVISTA · DE DERECHO PÚBLICO

28



ISSN 0797-4302



6984



**FUNDACIÓN
DE CULTURA
UNIVERSITARIA**

**25 de Mayo 568 - 916 11 52
MONTEVIDEO - URUGUAY**

ISSN 0797-4302

AÑO 2005

NÚMERO 28



REVISTA · DE DERECHO PÚBLICO

ADMINISTRATIVO · CONSTITUCIONAL
DERECHOS HUMANOS · TRIBUTARIO



FUNDACIÓN DE CULTURA UNIVERSITARIA